

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

3178 *ORDEN CTE/276/2003, de 11 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría de Ciencia y Tecnología. Subdirección General de Recursos Humanos. Denominación del puesto: Subdirector general Adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 16.545,60 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia en materia de recursos humanos. Experiencia en organización y ponencia de cursos de formación. Conocimiento de sistemas comparados de función pública. Experiencia en informes sobre normativa en materia de personal y resoluciones de consultas relacionadas con la gestión de personal. Inglés y francés.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría de Ciencia y Tecnología. Secretaría General Técnica.—Vicesecretaría General Técnica. Denominación del puesto: Subdirector general Adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 16.545,60 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en la elaboración de informes jurídicos, en especial en materia de organización administrativa y subvenciones. Experiencia en la elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general. Experiencia en labores de asistencia y apoyo en la toma de decisiones a órganos directivos. Conocimientos de derecho comunitario e inglés.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Jefe Negociado N.16. Nivel: 16. Complemento específico: 1.679,64 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: CD. Méritos preferentes: Tareas propias de Secretaría: Preparación, control y archivo de documentación, atención telefónica, correo electrónico. Manejo de herramientas informáticas del entorno windows: Word, Excel, Access, etc... Experiencia en actividad parlamentaria: 1. Tramitación y seguimiento de expedientes relacionados con la actividad parlamentaria. 2. Conocimiento de las distintas figuras parlamentarias. 3. Conocimiento de los procedimientos a seguir en cada tipo de iniciativa parlamentarias. Adecuado manejo de las aplicaciones informáticas propias de la Asesoría Parlamentaria: 1. Base de datos de Presidencia (PROTEUS). 2. Gestión de figuras parlamentarias (GESPAR).

CONSEJO DE ESTADO

3179 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2003, del Consejo de Estado, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Consejo acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario general del Consejo de Estado (calle Mayor, 79, DP 28013), en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- d) Títulos académicos.
- e) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- f) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Presidente, José Manuel Romay Beccaría.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ANEXO I

Unidad de Apoyo de la Secretaría General

X7.X05.00.011.009.28001

Denominación del puesto: Jefe de Área de la Secretaría General. Nivel: 28. Grupo: A. Adscripción: AE. Complemento específico: 24.017,04 euros. Localidad: Madrid. Requisitos: Haber prestado servicios en puestos similares.